

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 407

### AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JALÓN

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2021, publicado en el BOPZ núm. 299, de fecha 31 de diciembre de 2021, relativo a la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2022, se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican en anexo los siguientes documentos:

- Presupuesto del Ayuntamiento, resumido por capítulos.
- Plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morata de Jalón, a 25 de enero de 2022. — El alcalde, Luis Velilla Sancho.

#### ANEXO

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	463.507,79
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	502.266,31
3	Gastos financieros	13.000,00
4	Transferencias corrientes	120.700,00
6	Inversiones reales	1.186.987,28
7	Transferencias de capital	
9	Pasivos financieros	
	<b>Total gastos</b>	<b>2.286.431,38</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Impuestos directos	538.249,76
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	279.669,43
4	Transferencias corrientes	368.251,35
5	Ingresos patrimoniales	30.055,41
7	Transferencias de capital	165.235,43
9	Pasivos financieros	900.000,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>2.286.431,38</b>



#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO: Total plazas: 3.

A1) *Funcionarios con habilitación de carácter estatal*: 1.

—Una plaza de secretario-interventor, subgrupo A1, cubierta.

A2) *Funcionarios locales*: 2.

—Dos plazas de auxiliar de Administración General, subgrupo C2, cubiertas.

B) PERSONAL LABORAL FIJO: número de plazas: 11.

—Siete plazas de operario de servicios múltiples, una cubierta (siete vacantes, cuatro cubiertas temporalmente).

—Una plaza de portero de instalaciones municipales, a tiempo parcial, vacante (cubierta temporalmente).

—Una plaza de maestra de Educación Infantil, vacante (cubierta temporalmente).

—Una plaza de técnico de Archivos y Biblioteca, vacante (cubierta temporalmente).

—Una plaza de profesor de educación de personas adultas, a dos tercios de jornada, vacante (cubierta temporalmente).

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL: número plazas: 8.

—Una plaza de portero de piscinas municipales, a tiempo parcial.

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

—Dos plazas de operario de servicios múltiples (jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil).

—Cuatro plazas de operario de servicios múltiples (Programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración).